



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto Promulgación O-20764 / EX-2024-00278967- -MUNIMDP-DGI#EMDER

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00278967- -MUNIMDP-DGI#EMDER en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20764, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 58/100 (\$ 170.591,58), a la firma YPF GAS S.A, correspondiente a la factura B N° 5020-00027671 obrante en orden 4 del Expediente EX-2024-00278967- -MUNIMDPDGI#EMDER, por el servicio de suministro de 959,380 kg. de gas licuado a granel prestado en el Ejercicio 2022 para la recarga de la boca de gas licuado ubicada en el Centro de Actividades Náuticas de la Laguna de los Padres, dependiente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-20764 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N.º 26623.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente, y dése intervención a la Contaduría del Ente Municipal de Deportes y Recreación.